



Las principales ayudas directas por la DANA

De la administración estatal

Tipo	Importe	Plazo
Ayudas destinadas a paliar daños personales	72.000 euros	Hasta el 8 de enero
Por daños materiales en vivienda y enseres	De 10.320 a 60.480 euros	Hasta el 8 de enero
Por daños en establecimientos industriales, mercantiles y de servicios	hasta el 7% del valor de los daños, con 36.896 euros de tope	Hasta el 8 de enero
Para comunidades de propietarios afectadas	36.896 euros	Hasta el 8 de enero
Ayudas a empresas	Entre 10.000 y 150.000€, en función de facturación de 2023	Hasta el 31 de diciembre
Ayudas a autónomos	5.000 euros	Hasta el 31 de diciembre
Ayudas a la compra de vehículos para reposición	Entre 2.000€ (moto) y 10.000€ (coche nuevo etiqueta 0)	Hasta el 15 de enero
Compra de libros de texto y material escolar perdidos o dañados	600 euros	Entre el 1 y el 16 de diciembre

De la Generalitat Valenciana

Tipo	Importe	Plazo
Ayuda directa por la pérdida de bienes en la vivienda	6.000 euros	Hasta 02/01/2025 y 20/01/2025
Ayuda directa para alquiler por daños en vivienda	800 euros mensuales	Hasta 30/06/2025
Ayudas para mantenimiento del empleo en empresas	Entre 5.000 y 30.000 euros, en función n° empleados	Hasta el 31 de diciembre
Ayuda para trabajadores autónomos sin empleados	3.000 euros	Hasta el 16 de diciembre

Fuente: elaboración propia con datos BOE y Generalitat Valenciana.

eE

ha tenido que adelantar 42 millones de euros inicialmente asignados para el próximo año y tratar de evitar así que aumenten las voces que critican la lentitud en los pagos de los fondos anunciados.

El tiempo para pedirlos

Precisamente, esa línea del Gobierno valenciano ahora prorrogada era la que incluía un periodo para presentar las solicitudes más corto, de poco más de un mes. En el caso de las ayudas directas por daños personales, en viviendas o locales e instalaciones industriales de la Administración estatal, que van desde 10.320 euros a 72.000 euros, el pla-

El hecho de que algunos se den por orden de solicitud ha contribuido a la avalancha

zo para hacerlo finaliza el 8 de enero. El tiempo incluso corre más rápido en las lanzadas hasta ahora para empresas y autónomos, ya que vencen a lo largo de diciembre tanto en el caso de las autonómicas como de las estatales.

“Más que los plazos sean breves, el mayor inconveniente en algunas ayudas es que tienen un presupuesto limitado y en vez de concederse a prorrata entre todos los solicitantes se conceden por orden de solicitud. Esto provoca que colapsemos todos por intentar darnos prisa en la solicitud para evitar que las denieguen”, explica el economista Francisco Aranda, del despacho WealthLaw, que gestiona las ayudas para varias empresas.

Desde las gestorías y despachos profesionales también se considera que en una situación de emergencia con tal magnitud de afectados se echa en falta mayor claridad y simplificar la carga administrativa y normativa. Por ejemplo, en las ayudas a “electrodomésticos esenciales” no se detallan cuáles se consideran como tales, lo que puede llevar a que muchos se encuentren con sorpresas una vez se revisen las ayudas ingresadas.

Valencia amplía el plazo para ayudas de la DANA al superar las previsiones

Los fondos asignados para 2024 por la Generalitat se agotaron en semanas

Á. C. Álvarez VALENCIA.

La fuerza con la que el agua arrolló coches, locales, industrias, viviendas y garajes el pasado 29 de octubre en Valencia dejó a su paso un paisaje devastador cuyas magnitudes aún se siguen cuantificando. Una ola destructiva que de momento empieza a dejar claro que las primeras medidas y ayudas lanzadas para tratar de paliar el desastre se quedan cortas.

El aluvión de solicitudes que se han presentado durante este primer mes para las primeras ayudas directas que se convocaron ya ha provocado que se tengan que ampliar los plazos inicialmente previstos. Se trata de las ayudas a fondo perdido de 6.000 euros que lanzó la Generalitat Valenciana para

El Gobierno de Mazón ha tenido que anticipar 42 millones más para seguir con los pagos

compensar las pérdidas de bienes básicos y de primera necesidad en viviendas, como electrodomésticos, muebles y otros enseres.

En principio, los damnificados podían solicitar ese dinero hasta el próximo 16 de diciembre en los 75 municipios que se incluyeron como afectados en ese primer decreto autonómico. Sin embargo, el elevado número de peticiones y los obstáculos con que se están enfren-

tados muchos vecinos para volver a la normalidad en algunas de esas poblaciones ha llevado al Gobierno valenciano a prolongar en 15 días más ese plazo, hasta el 2 de enero. Además, en los otros diez municipios valencianos que se incluyeron posteriormente en el decreto el plazo se ha prorrogado también hasta el 20 de enero.

Dinero que se queda corto

El otro efecto que ha tenido el elevado número de damnificados en unos municipios que suman un tercio de la población de toda la provincia de Valencia es que el dinero inicial previsto por la Generalitat para pagar las ayudas en lo que quedaba de este año se ha agotado en el primer mes. Esta línea fue anunciada por el propio Carlos Mazón

con una dotación total de 200 millones de euros, de los que 60 millones se consignaron para el ejercicio 2024 y los 140 millones restantes en 2025.

Sin embargo, esos 60 millones de euros se han quedado claramente cortos para hacer frente a las necesidades más urgentes de los damnificados. La Administración autonómica ha reconocido que a principios de este mes de diciembre ya se han agotado, después de haberse recibido más de 29.600 y tramitado alrededor de 10.100 solicitudes. Los datos del propio Gobierno de Mazón muestran como la realidad superaba ampliamente las previsiones que manejaba.

Para evitar el parón en el pago de estas ayudas que el propio Mazón bautizó como “expres”, el Consell